

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: | Juventud Unida

Clave: | 12-068 | **Dirección Distrital:** | 16 | **Demarcación territorial:** | Tlalpan

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: | 8 | **Ordinaria** | **Extraordinaria**

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: | Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Fecha de la reunión: | Junio 01, 2022 | **Hora:** | 19:30 | *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

Orden del día

1	Verificación del quórum (pase de lista de asistencia).
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.
4	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Fecha de expedición: | Mayo 27, 2022 | *Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

Fidelman Correa Alonso

<p>C. <i>Bernice Solís Jiménez Anaya</i> Nombre completo [Redacted] Firma</p>	<p>C. <i>Loba Melchor Múndez</i> Nombre completo [Redacted] Firma</p>	<p>C. [Redacted] Nombre completo [Redacted] Firma</p>
<p>C. _____ Nombre completo _____ Firma</p>	<p>C. _____ Nombre completo _____ Firma</p>	<p>C. _____ Nombre completo _____ Firma</p>
<p>C. _____ Nombre completo _____ Firma</p>	<p>C. _____ Nombre completo _____ Firma</p>	<p>C. _____ Nombre completo _____ Firma</p>

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.